



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-4003-002-2018-00488-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: INDUSTRIAL DE SEGURIDAD INDUSEG S.A.S.

Visto el informe secretarial que antecede y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por el doctor ROBINSON HERNANDEZ MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.863 expedida en Valledupar, Cesar y portador de la tarjeta profesional 183.817 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

CJGM

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Carrera 14 con Calle 14 Esquina. Palacio de Justicia, Piso 5º.
E-mail: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5802362

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f62e28afecc5dcc5e4c4710b745c877df04140f14a3e10d53e1073c1f614a3f2

Documento generado en 26/11/2020 08:46:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>